

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 29 de Julio de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
27-7-932	63,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	63,65	28-7-932	93,65	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
28-7-932	63,80	» E, de 25.000 » »	63,80	28-7-932	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	93,65
28-7-932	63,80	» D, de 12.500 » »	63,80	28-7-932	93,70	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	93,75
28-7-932	64,95	» C, de 5.000 » »	64,50	28-7-932	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	93,75
28-7-932	64,95	» B, de 2.500 » »	64,50	28-7-932	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	93,75
28-7-932	64,95	» A, de 500 » »	64,00	28-7-932	04,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	93,75
28-7-932	60,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	60,00			» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,00
1 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
25-6-932	75,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		27-7-932	79,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
25-7-932	75,75	» E, de 12.000 » »		28-7-932	79,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	79,75
28-7-932	76,25	» D, de 6.000 » »		28-7-932	79,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	79,75
22-7-932	77,25	» C, de 4.000 » »		28-7-932	79,65	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	79,75
27-7-932	78,50	» B, de 2.000 » »	78,50	28-7-932	79,65	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	79,75
25-7-932	78,25	» A, de 1.000 » »	78,75	28-7-932	79,65	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	79,75
26-7-932	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		28-7-932	79,65	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
28-7-932	72,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-932	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
28-7-932	72,00	» D, de 12.500 » »		28-1-932	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
28-7-932	73,00	» C, de 5.000 » »	73,00	27-7-932	67,25	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-7-932	73,00	» B, de 2.500 » »	73,00	28-7-932	67,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	67,50
28-7-932	73,00	» A, de 500 » »	73,00	28-7-932	67,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	67,50
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-7-932	67,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		28-7-932	68,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	67,50
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		28-7-932	68,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	67,50
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		28-7-932	68,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	67,75
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		30-1-932	78,75	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
13-6-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-7-932	77,65	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
19-7-932	81,75	» E, de 25.000 » »		25-7-932	77,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-932	85,40	» D, de 12.500 » »	85,30	26-7-932	77,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
28-7-932	85,75	» C, de 5.000 » »	85,60	27-7-932	77,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
28-7-932	85,75	» B, de 2.500 » »	85,60	28-7-932	77,65	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
28-7-932	85,75	» A, de 500 » »	85,60	28-7-932	77,65	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
18-7-932	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		28-7-932	77,65	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,00
26-7-932	92,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		19-7-932	82,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
27-4-932	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		19-7-932	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	81,90
28-7-932	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		28-7-932	82,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
28-7-932	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		28-7-932	82,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
28-7-932	93,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	93,50	28-7-932	82,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
28-7-932	93,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....		28-7-932	82,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
28-7-932	93,70	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....		28-7-932	82,25	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
28-7-932	93,70	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....		29-6-932	92,25	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
28-7-932	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....		28-7-932	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
28-7-932	93,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....		28-7-932	92,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	92,50
28-7-932	04,25	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....		28-7-932	92,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	92,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
27-7-932	79,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		28-7-932	92,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	92,50
28-7-932	79,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		27-7-932	92,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	92,50
28-7-932	79,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		28-7-932	94,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	94,00
28-7-932	79,65	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....					
28-7-932	79,65	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....					
28-7-932	79,65	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....					

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valorno minal de cada título Pesetas	Desembolsado en OAU	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-331	98,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....	198,00	28-7-982 534,00 15-7-982 300,00 26-7-982 208,00 20-7-982 164,00 28-7-982 177,00 21-7-982 78,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España.... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^a de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Anu. Preferentes... carera Española (Ordinarios).... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 600 250 600 600 600 600 600 100 475 475	00	335,00 205,00 177,00 47,75 616,00 158,00	
28-7-932 28-7-932	100,00 100,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Bonos A. de 1.000 pesetas, 1 a 27.000..... » B. de 10.000 » 1 a 20.000.....	198,00 198,00	28-7-982 46,60 28-7-982 618,00 28-7-982 156,00 20-7-982 280,00 28-7-982 86,00	obligaciones Bonos del Banco de España..... Cédulas de Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azúca. España F. C. M. Z. A. Vas. Serie A. Madrid a Arica..... — B. — C. Idem Norte de España 1.ª serie. na Emisión 19 de 2.ª serie. Enero de 1908..... 3.ª serie. 5.ª serie.	500 500 100 600 600 600 500 500 500 500 500 500 500	Interés Actual por 100	82,00 88,10 102,25 77,80	
10-1-932 4-3-932 6-2-932 2-12-931	80,00 80,00 80,00 86,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 8 % Serie A. de 100 pesetas, 1 al 6.087..... » B. de 500 » 1 al 6.031..... » B. de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....	88,00 88,00 88,00	0-7-931 400,00 27-7-932 82,00 28-7-932 88,50 28-7-932 102,25 27-7-932 98,75 28-7-932 77,25 26-7-982 70,00 19-4-932 07,00 31-3-931 79,75 22-12-931 60,00 13-5-920 72,50 13-6-920 71,28 13-5-920 72,50 13-5-920 72,50 28-5-925 64,00	500 500 100 600 600 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 0 0 4 4 3 3 3 3	82,00 88,10 102,25 77,80		
28-7-932 28-7-932 28-7-932 12-2-932	88,00 88,00 80,75 86,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B. de 5.000 » 1 al 50.000... » C. de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	88,00 88,00 88,00	28-7-982 68,00 26-7-982 82,75 28-7-982 69,00 28-7-982 69,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 600 600 600 600		88,00 88,00 80,75 86,00	
18-7-932 28-7-932 20-8-932 10-9-929	70,75 70,00 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B. de 5.000 » 1 al 35.000... » C. de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	70,00 70,00	13-5-920 72,50 13-6-920 71,28 13-5-920 72,50 13-5-920 72,50 28-5-925 64,00					
27-7-932 28-7-932 20-8-932 1-6-931	70,25 70,00 80,75 31,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A. de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B. de 5.000 » 1 al 60.000... » C. de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	70,00 70,00	28-7-982 68,00 26-7-982 82,75 28-7-982 69,00 28-7-982 69,00					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	230,000				
Idem sin corriente.....	0				
Idem sin próximo.....	0				
4 por 100 amortizable.....	31,000				
5 por 100 amortizable.....	92,500				
Acciones del Banco de España.....	10,000	París ...	48,75	New York	12,47
Idem del Banco Hipotecario.....	0	Bruselas.	172,80	Berlin ..	2,97
Idem de la Arrendataría de Tabacos...	45,500	Zurich ..	242,30	Estocolmo	2,00
Azucarera.—Preferentes	0	Bérbn ..	0	Oslo.....	0
Idem.—Ordinarias	0	Genebra ..	0	Praga ..	0
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	191,000	Roma ..	63,45	Lisboa ..	0
Idem id. al 6 %.....	7,000	Milan ..	0	Argentina	0
		Londres.	43,75		

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real Orden número 493, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 337 al 343 y 376 al 378 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 70.943,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.129 pesetas, y la definitiva, la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—921

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, in-

cluso su empleo en recargos, en los kilómetros 12 al 18 de la carretera de Novelda a Elda por Monóvar y kilómetros 18 al 21 de la estación de Monóvar al confin, cuyo presupuesto asciende a 50.081,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.503 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—920

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Gata a Jávea, cuyo presupuesto asciende a 38.554,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.157 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones

facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—919

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 2 al 4 y 12 de la carretera de Aspe a Santapola, cuyo presupuesto asciende a 23.911,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 718 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de re-

cibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente La-
morta.

S—918

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 9 al 15 de la carretera de Jago a Benidorm, cuyo presupuesto asciende a 23.218,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 697 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El

Ingeniero Jefe accidental, Vicente La-
morta.

S—917

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 21 al 25 de la carretera de Jijona a Benifallim por Torremanzanas, cuyo presupuesto asciende a pesetas 19.459,72, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 584 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 22 de Agosto citado, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, la cual deberá ser tachada con la fecha del documento, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos.—Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente La-
morta.

S—916

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego con emul-

sión asfáltica para conservación del firme de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de tercer orden de Castilla de Peones a la de Cerezo de Riotirón a Barbadiño de Herreros y kilómetros 25 al 29 de la de tercer orden de Estación de Quintanapalla a las Inmediaciones de Urquiza, cuyo presupuesto asciende a 53.061,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.591 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.)

Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...:

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de

1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—803

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 54 al 60 de la carretera de segundo orden de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende a 54.766,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.643 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.)

Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos,

escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...:

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—802

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 27,083 al 35,582 de la carretera de tercer orden de la de Burgos a Melgar de Fernamental a Ibero de la Vega, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.178,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 2.225 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.)

Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...:

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—801

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 12 al 16 de la carretera de tercer orden de Quintana Martín Galindez a la Estación de Calzada, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.515,88 pesetas, siendo el plazo de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 885 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado

de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.) Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151. de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—300

firmes, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 86 al 88 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.901,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.017 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.) Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras pú-

blicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—799

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 109 al 111, 115, 117 al 124 de la carretera de segundo orden de Logroño a Cabanillas de Virto, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 47.851,50, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 1.435 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25.)

Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a las tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—787

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 13 al 15 de la carretera de tercer orden de Burgos a Bercedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.207,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, a partir del día en que se dé principio a las obras, y la fianza provisional de 906 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 23 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Burgos, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...),

calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría son las siguientes...

(Aquí se expresará con toda claridad y separación; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que, para las zonas o localidades en que hayan de realizarse las obras, haya fijado la Junta provincial a que se refiere la Real orden número 151 de 26 de Marzo de 1929, aclaratoria del Real decreto-ley de 6 del mismo mes y año).

El proponente se compromete a presentar al Ingeniero Jefe de Obras públicas de Burgos, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1923.

(Fecha y firma del proponente.)
S—797

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (segundo riego superficial con betún asfáltico) de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Gerona a Puente Mayor, cuyo presupuesto asciende a 17.816,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 535 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que

una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—936

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 1 al 5, 13 y 14, y 23 al 25 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a pesetas 54.706,65, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.642 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—935

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 44 al 46 y 56 al 61 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, cuyo presupuesto asciende a 38.301,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.150 pesetas.

La subasta se verificará ante esta

citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto to en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—934

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (doble riego con alquitran y betún asfáltico y riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 22 al 24 y 6 al 9,200 de las carreteras de Gerona a San Feliú de Guixols y Santa Coloma a Llores, cuyo presupuesto asciende a 56.487,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.695 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto to en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—933

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 13 al 19 de la carretera de Gerona a San Feliú de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 54.337,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.631 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto to en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—932

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 5 al 12 de la carretera de Figueras a Corsá, cuyo presupuesto asciende a 49.611 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.489 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto to en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—931

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (acopios y su empleo) de los kilómetros 1 al 8,337 de la carretera de Puerto de la Selva a Llançá, cuyo presupuesto asciende a pesetas 36.921,03, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.108 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto to en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—930

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación (riego con betún asfáltico) de los kilómetros 23,500 al 25, 42 y 44 al 44,600 de la carretera de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a 24.282,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses,

a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 729 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 19 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y toda entidad a lo prevenido por Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—929

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Carreteras. — Conservación.

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Padrón a Noya, kilómetros 24 al 26, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 17.246,55, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 517,40.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y

en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—818

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de Montouto al Mesón del Viento, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.016,70 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.020,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—817

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su em-

pleo en recargos de la carretera de Santiago a la Estrada, kilómetros 1 y 3 al 9, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.118,65 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.533,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—816

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera Golada a Betanzos, kilómetros 56 al 61, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 32.833,65, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 985,05.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pe-

metas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—315

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras del Paseo de la Dársena al Monte de San Pedro, kilómetros 1 al 8 y de la de La Coruña a Finisterre, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata asciende a 45.820,37 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.374,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—314

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras de Vivero a Linares, kilómetros 64 al 70 y 72 al 75 y de la de Vivero a Linares a la feria de San Saturnino, kilómetro 1, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.220,06 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.448,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—313

Hasta las trece horas del día 17 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras de Coruña a Finisterre, kilómetros 30 al 33,200 y de la de Portobello a Malpica, sección de Carballo a Malpica, kilómetros 6,500 al 10, cuyo presupuesto de contrata asciende a 38.147,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.144,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, primero, el día 22 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—312

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Carreteras.—Conservación.

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo, de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Balaguer a Tarroja, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.516,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 767 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El ingeniero jefe, P. A. Emilio Belda.

S—338

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y empleo de los kilómetros 116 al 120 y 120 y 123 al 125 de la carretera de segundo orden de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.500,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de pesetas 1.246.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El ingeniero jefe, P. A. Emilio Belda.

S—337

Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y empleo de los kilómetros 38 al 53 de la carretera de segundo orden de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.658,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.220 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El ingeniero jefe, P. A. Emilio Belda.

S—336

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo de los kilómetros 171 al 178 de la carretera de tercer orden de Balaguer a la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.186,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 696 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El ingeniero jefe, P. A. Emilio Belda.

S—335

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de riegos superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Balaguer a la frontera francesa, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.690 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.491 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Hasta las trece horas del día 20 de

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—834

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de tercer orden de Folgué a Jorba, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.324,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—833

Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo y riego asfáltico de los kilómetros 19,900 al 22 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.111,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.204 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—832

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo y riego superficial asfáltico de los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.407,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.123 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta

Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—831

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo y riego superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 1,955 de la carretera de Balaguer a Tarrega, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.803,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.315 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, número 744, los licita-

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona,

dores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—830

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de acopios y su empleo de los kilómetros 27 y 28 de la carretera de Balaguer a Tárrega, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.671,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 411 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Avenida de la República, número 33, el día 25 de Agosto de 1932, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, sexta clase, o bien en póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929, número 744, los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A).

Lérida, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, P. A. Emilio Belda.

S—829

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de

La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Ouviaño a Sarriá, sección de Bece-rrea a Sarriá, kilómetros 16 al 20, cuyo presupuesto asciende a 26.061,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 781,95 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—911

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Meijaloy a Orense, kilómetros 13 al 16, cuyo presupuesto asciende a 55.811,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 1.674,35 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—913

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Madrid a La Coruña, kilómetros 454 al 457,500, cuyo presupuesto asciende a 34.160,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 1.021,85 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—912

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Castro-Caldelas a Monforte, kilómetros 18, 19 y 20, cuyo presupuesto asciende a 14.425,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 432,80.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al

Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—941

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Vivero a Linares, kilómetros 7 al 17, cuyo presupuesto asciende a 51.988,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 1.559,70 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—940

conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Lugo a Ribadeo, kilómetros 15 al 17, cuyo presupuesto asciende a 19.573,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 585,40 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—939

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Villalba a Bazmonde, kilómetros 5 y 6, cuyo presupuesto asciende a pesetas 9.196,86, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 275,75 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—938

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Cabreiros a Vivero, kilómetros 41 y 42, cuyo presupuesto asciende a pesetas 9.967,95, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y la fianza provisional de 299,05 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 23 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—937

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRERERAS.—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de doble riego de alquitrán de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 445,280 al 446,587, cuyo presupuesto de contrata es de 11.759,76 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 353 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras

del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a G. del Valle.
S—346

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, sin empleo, de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 41 al 66; Grado a Luanco, kilómetros 31 al 39; San Sebastián al Faro de Peñas, kilómetros 1 al 17; Gijón a Luanco, kilómetros 7 al 10; Serín a Tabaza y Ramal, kilómetros 1 al 7 y 1 al 8; Biedes a la Campana, kilómetros 1 al 9; Pasada al Castañedo, kilómetros 1 al 5; Lugones a Avilés, kilómetros 7 al 12; Venta de las Ramas a Tazones, kilómetros 1 al 10 y 1 al 3; Ramal; Gijón a Peña de Siero, kilómetros 7 al 24 y Langreo a Gijón, kilómetros 20 al 27; cuyo presupuesto de contrata es de 22.287,92 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 669 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a G. del Valle.
S—347

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las pro-

vincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego de emulsión asfáltica de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 463 al 471, cuyo presupuesto de contrata es de 39.042,50 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 872 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a G. del Valle.
S—348

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 64 al 66 y 68 al 71, cuyo presupuesto de contrata es de 31.090,25 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 633 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a G. del Valle.
S—349

Hasta las trece horas del día 17 de próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de emulsión asfáltica y gravilla sin empleo de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 66, 67, 72 al 83; 92 al 93; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 7 y 21 al 23; Piles a Infanzón, kilómetros 1 al 3; Adanero a Gijón, kilómetros 450 al 471; Gijón a Peña de Siero, kilómetros 2 al 6; Gijón a Luanco, kilómetros 6 al 11; Gijón al Ramal, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 24.441,01 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 734 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.^a G. del Valle.
S—350

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo de la carretera de Grado a Luanco, kilómetros 27 al 29, y 41, cuyo presupuesto de contrata es de 27.421,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 827 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete

cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—851

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra sin empleo de las carreteras de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 22 al 42; Grillos a Pravia; Grillos a Peñafor, kilómetro 1 y Pravia a la Granja, kilómetros 1 al 12, cuyo presupuesto de contrata es de 9.958,81 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 299 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—852

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y empleo y doble riego de alquitrán de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetro 1, y La Magdalena a Belmonte, kilómetro 1; cuyo presupuesto de contrata es de 21.370,88 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 648 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—853

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 2 al 16, cuyo presupuesto de contrata es de 80.721,35 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.422 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—854

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Pola de Laviana a Cabañaquinta, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de

contrata es de 30.688,32 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 921 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—855

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, kilómetros 34 al 39, cuyo presupuesto de contrata es de 35.577,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.011 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M. G. del Valle.
S—856

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán

en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 31 al 33, cuyo presupuesto de contrata es de 16.908,45 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 973 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª G. del Valle.
S—557

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de las carreteras de San Martín de Luiña a Maraval, kilómetros 1 al 4, y Soto de Luiña a la Playa de San Pedro, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 22.113,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 964 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª G. del Valle.
S—858

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de las carreteras de Navia a Grandas de Salime (Sección de Boal a Illano), kilómetros 28 al 31, y de la de Villalba a Oviedo a Puerto de Vega, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 38.025,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.141 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª G. del Valle.
S—859

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Sahagún a Arriendas, kilómetros 133 al 140, cuyo presupuesto de contrata es de 40.495,55 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.215 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar

por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª G. del Valle.
S—860

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra y su empleo de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 46 al 50, y Panes a Purón, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 42.596, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.289 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 22 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 22 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª G. del Valle.
S—861

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 30.871,75, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 926,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mes

cionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S—890

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 13 al 19 de la carretera de Vinsroz a Venta Nueva, cuyo presupuesto de contrata asciende a 39.036,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.171,16.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 13) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S—891

Hasta las trece horas del día 16 del

próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 3 al 7 y 15 al 17 de la carretera de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.179 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.115,40.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S—892

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 3,463 al 8,230 de la carretera de la de Artesa a Montblanch a la de Montblanch a Santa Coloma de Queralt, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.682,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.040,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al

abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S—893

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riegos de betún asfáltico, de los kilómetros 62,825 al 66,485 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.070,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.382,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 450 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S—894

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 354 al 360 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.329,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 729,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 25 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S.—875

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Agosto se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 17 al 23 de la carretera de Espinga de Francolí a Flix, sección primera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.773,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.103,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del mencionado mes de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 25 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.
S.—896

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 25 al 30 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 58.995 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.770 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
S.—978

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 31 al 35 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 59.685 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.780 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
S.—977

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de riego asfáltico de los kilómetros 20 al 25 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 85.698, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.571 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
S.—976

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de acopios y su empleo en los kilómetros 52 al 56 de la carretera de Alcorisa a Lécerca, cuyo presupuesto asciende a 34.842,96 pesetas, siendo el plazo de

ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.166 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—975

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de acopios y su empleo de los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Alagón a la de Borja a Rusda, cuyo presupuesto asciende a 62.440,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.874 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—974

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de acopios y su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Morés a Aranda, cuyo presupuesto asciende a pesetas 38.488,20, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.155 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—973

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de acopios y su empleo en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Polcaino a la de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 53.583,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.607 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—972

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de conservación de acopios y su empleo en los kilómetros 21 al 24 de la carretera de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto asciende a 24.055 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 722 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 20 de Agosto próximo, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Obras públicas de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 26 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—971

25.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Debiendo llevarse a cabo la construcción de un muro de cerramiento en la Casa-cuartel de Santander, sita en Alonso Gullón, número 41, con el pabellón de la parte Sur, y de una puerta, en virtud de lo dispuesto por la Superioridad, por el presente se sacan a subasta dichas obras, bajo el tipo de 1.092 pesetas, a fin de que las personas a quienes pueda interesar, presenten proposiciones hasta las once horas del día 12 de Agosto próximo, en las oficinas del indicado cuartel.

Las condiciones a que habrán de ajustarse y demás prevenidos, aparecen publicados en el Boletín Oficial del Instituto número 21 de 20 del ac-

igual, en todos los puestos del mismo y en la oficina de la Subinspección del Tercio.

Santander, 26 de Julio de 1932.—El Coronel Subinspector, Eduardo Balaca. S—960

PARQUE DIVISIONARIO NUMERO 8

ARTILLERIA

Se hace saber: Que en virtud de órdenes superiores, se enajenan en pública subasta los efectos inútiles procedentes de desbarates que existen en este Parque y que se expresan a continuación:

15.000,060 kilogramos de latón, procedentes de desbarates, a 1,35 pesetas kilogramo: Valor total, 20.250,07 pesetas.

Dicha subasta será local, y se celebrará en este Parque, el día 17 de Agosto, a las once y media horas, ante el Tribunal respectivo, en los locales que ocupa este Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado redactadas en papel de 1,50 pesetas, con arreglo al formulario inserto al final de este anuncio, y acompañando a las mismas resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus Sucursales en provincias, de imposición del 5 por 100 del valor de los efectos a adquirir calculado por el precio límite.

El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas de este Parque, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, desde las diez a las trece horas.

La Coruña, 20 de Julio de 1932.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Miguel M. del Río.—Visto bueno: el Comandante Director, Mariñas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., expedida en ... de ... de ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (Boletín Oficial y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra) (uno de ellos), correspondiente al día (el que sea), para la venta de materiales inútiles existentes en el Parque Divisionario de Artillería, núm. 8, se comprometo a adquirir ... kilogramos (lo que sea, expresándolo en letra), abonándolo al precio de ... pesetas (en letra), y cumplir en un todo las condiciones del pliego correspondiente. S—819

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

CADIZ

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito transmisible número 11.677, de pesetas nominales 34.300, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal el día 29 de Abril de 1921 a nombre de doña Rosario Rodríguez Gallardo, viuda de Rodríguez, se anuncia por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo

de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y los diarios "A B C", de Madrid, y "Diario de Cádiz", según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cádiz, 29 de Julio de 1932.—El Secretario, Antonio J. Lazaga. X—3459

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Números 16.480, de cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por 1.600 pesetas nominales; 211.784, de cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por 14.000 pesetas nominales; 236.170, de 10 obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao, 1921; 240.152, de dos títulos de la Deuda perpetua exterior 4 por 100, por 5.000 pesetas nominales; 253.592, de 30 obligaciones del ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante, serie H; 282.355, de 20 obligaciones de ferrocarril Valencianas-Norte; 310.738, de una obligación del ferrocarril San Sebastián-Frontera francesa; 337.591, de 20 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100; 340.331, de 25 acciones del ferrocarril Norte de España; 348.726, de 10 obligaciones de los ferrocarriles Vascongados 5 por 100, y 363.550, de 12 obligaciones del ferrocarril Tudela-Bilbao, segunda serie.

El resguardo número 29.546, de valores en poder de Corresponsales, comprensivo de 25 acciones del ferrocarril Norte de España; y

Dos libretas, números 4.818 y 9.252, de este Banco, de imposición anual, representativas de 18.560 y 4.052 pesetas, respectivamente.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 28 de Julio de 1932.—El Secretario accidental, Emilio Cos. X—3463

INTERVENCION DE HACIENDA DE ORENSE

Don Alfredo Lameiro Cota, vecino de Avión, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta haber extraviado un resguardo de la Caja de Depósitos, correspondiente a un depósito constituido en 17 de Abril de 1925, para poder emigrar a Méjico, depósito que lleva los números 400

de entrada, y 109 de registro, importante 233 pesetas.

Lo que se anuncia para oír las reclamaciones que sobre este particular puedan formularse, en el plazo de dos meses, o bien, para que si alguna persona lo hubiese hallado, lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en el referido plazo. Quedando en otro caso, nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Orense, 29 de Abril de 1932.—El Interventor, Julio Gallego. X—3467

GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA

AGUAS

Solicitado por D. Luis Romas Colominas, vecino de Torrellas de Llobregat, de esta provincia, autorización para expender con el nombre de San Martín, el agua procedente del manantial denominado Fuente del Porro, que emerge en la finca de su propiedad, que radica en el término municipal de Torrellas de Llobregat, y cumplimentados los demás trámites que han de preceder a éste para la explotación de dichas aguas, a los efectos que determina el párrafo segundo de la diligencia quinta, artículo 27 del Estatuto, sobre la explotación de aquellos manantiales, aprobado por Real decreto-ley de 25 de Abril de 1925, se hace pública aquella demanda, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se puedan presentar ante este Gobierno civil las reclamaciones que estimen pertinentes aquellos que puedan tener interés en pro o en contra de la citada demanda.

Barcelona, 20 de Julio de 1932.—El Gobernador civil, Juan Moles.

X—3468

PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA

Sociedad Anónima.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de 21 de Julio de 1932, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 9 de Agosto de 1932, a las doce horas, en Huelva, en el local de sus oficinas, junto a la estación de Riotinto, para tratar de los asuntos siguientes:

Discusión, votación y acuerdo sobre conveniencia de cambiar el domicilio de la Sociedad, y, en consecuencia, modificación de los artículos 2.º y 12 de sus Estatutos, que se relacionan con este extremo.

Y para que llegue a conocimiento de todos los accionistas, se inserta esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid" y en los periódicos "A B C" y "El Liberal", de Madrid, conforme al apartado C del artículo 11 de los mismos Estatutos.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—El Secretario, R. C. Bruce. X—3466

THE UNION MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED.—LIVERPOOL

DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA: FONTANELLA, 9, BARCELONA

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1931.

	£	s.	d.
Saldo de la cuenta del último balance.....	268.246	13	1
Saldo de la cuenta de Seguros Marítimos 1930.....	293.959	3	19
Interés de inversiones, préstamos, etc.	55.665	10	1
Menos: Impuesto de utilidades.....	13.869	2	8
	41.796	7	5
Transferencia hecha a la cuenta de Seguros generales	15.261	11	0
	619.263	15	4
Dividendo autorizado por la Junta general, pagado en Junio de 1931.....	29.430	0	0
Dividendo provisional, pagado en Diciembre de 1931.....	14.715	0	0
	44.145	0	0
Remuneración de los Consejeros.....	4.215	4	8
Pérdidas, averías, retornos, reaseguros y otras cargas pagadas por cuenta de 1930.....	208.248	12	0
Traspasado a la cuenta en suspenso de Seguros Marítimos.....	70.000	0	0
	278.248	12	0
Transferencia hecha a la reserva para inversiones	100.000	0	0
Créditos dudosos.....	79	19	3
Saldo	192.574	19	5
	619.263	15	4

Cuenta de Seguros Marítimos 1931.

Primas líquidas después de deducir retornos, reaseguros, gastos de oficinas en el Extranjero y Agentes.....	601.822	15	6
	601.822	15	6
Pérdidas y averías pagadas.....	153.637	10	10
Gastos generales.....	79.195	3	7
Impuestos en los Dominios y en el Extranjero.....	4.485	13	3
Saldo	364.504	7	10
	601.822	15	6

Cuenta de Seguros generales 1931.

Reservas para riesgos en curso.....	73.000	0	0
Primas líquidas.....	144.026	19	4
	217.026	19	4
Siniestros pagados y pendientes (incluyendo gastos relacionados con los mismos).....	74.611	8	10
Comisión y gastos de Administración.....	66.626	4	7
Impuestos en los Dominios y en el Extranjero.....	2.527	14	11
Transferencia a la cuenta de Ganancias y Pérdidas	15.261	11	0
Reserva para riesgos no caducados (40 por 100 de las primas).....	58.000	0	0
	217.026	19	4

Balance en 31 de Diciembre de 1931.

PASIVO

	£	s.	d.
Capital autorizado: 75.000 acciones de £ 20 cada una, £ 1.500.000.			
Capital emitido: 65.400 acciones de £ 20 cada una, £ 1.308.000, por las cuales se han desembolsado £ 2-10-0 por acción.....	163.500	0	0
Fondo de reserva.....	390.000	0	0

	£	s.	d.
Reserva para inversiones.....	100.000	0	0
Varios acreedores.....	176.855	13	6
Cuenta en suspenso de Seguros Marítimos.....	209.249	14	10
Cuenta de Seguros Marítimos 1931.....	364.504	7	10
Fondo de Seguros generales.....	58.000	0	0
Reserva para siniestros pendientes (cuenta general)	17.527	0	0
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	192.574	19	5
	1.582.212	0	7

ACTIVO

Inversiones (por su coste o por bajo de éste).....	1.045.863	0	0
Propiedades a precio de coste, menos amortizaciones	65.492	10	0
Deudores varios.....	369.116	14	5
Intereses pendientes de cobro.....	10.130	0	0
Timbres en Caja.....	743	14	8
Metálico y letras en Bancos y en Caja.....	90.866	1	6
	1.582.212	0	7

Nota.—Conforme a las leyes locales, parte del Activo está depositado en varios países extranjeros, para garantía de los tenedores de pólizas en dichos países.

Informe de los Censores a la Junta de accionistas de The Union Marine and General Insurance Company Limited.

Hemos examinado la contabilidad de la Compañía y obtenido todos los informes y explicaciones que hemos pedido. El precedente Balance da, a nuestro juicio, idea exacta del estado de los negocios de la Compañía, conforme a nuestro leal saber y entender, a las explicaciones que se nos han dado y a lo que resulta de los libros de la Compañía. Hemos comprobado las inversiones, las cuales, después de tomar en cuenta la reserva para inversiones, figuran en su totalidad en el Balance por menos del precio medio en el mercado en 31 de Diciembre de 1931.

29 de Abril de 1932.—Kemp, Chatteris, Nichols, Sendell & Company, Contadores colegiados.—T. Royden, Presidente.—G. Brockhurst, Consejero.

DELEGACION ESPAÑOLA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1931.

D E B E

Pesetas

Averías y sus gastos, deducido lo recobrado por reaseguro y resarcimientos.....	191.382,99
Primas netas abonadas a las Compañías reaseguradoras	28.135,05
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales e impuestos.....	184.958,43
Corretajes y comisiones.....	72.980,10
	257.938,53
Deudas incobrables.....	31,05
Amortizaciones:	
Mobiliario e instalación.....	1.742,94
Reservas en 31 de Diciembre de 1931 (Real orden de 18 de Noviembre de 1921):	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (1/12 de las del ejercicio)...	67.855,39
Reserva para averías:	
Averías despachadas, pendientes de pago	5.785,20
Reclamaciones en tramitación.....	273.014,22
	846.654,81
Reserva para fluctuación de valores (Orden de 26 de Diciembre de 1931).....	4.921,43
	830.806,80
Saldo a Dirección general.....	314.582,34
	1.145.389,14

H A B E R

Reservas del ejercicio anterior.....	326.428,08
Primas del ejercicio, deducidos anulaciones y rebajas	814.264,71

	Pesetas.
Menos descuentos.....	74.826,91
	739.437,89
Impuestos y derechos de póiza.....	53.302,93
Derechos de certificados de avería...	8.744,17
Intereses netos sobre los fondos depositados y otros.....	15.057,15
	816.542,05
Diferencias por cambio y ajuste de saldos.....	2.419,07
	1.145.389,14

Balance de situación ca 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO

	Pesetas
Depósito con el Estado:	
Valores, según inventario anexo.....	300.495,50
Depósito judicial:	
Pesetas 40.000 nominales en Deuda amortizable 3 por 100, 1928, al cambio de 31 Diciembre 1931.	27.600,00
Otro depósito (Averías en tramitación):	
Francos franceses 41.000 efectivos al cambio de 31 Diciembre 1931.....	19.065,00
	347.160,50
Efectivo en Caja y Bancos.....	69.527,12
Instalación de oficina.....	15.688,47
Deudores varios.....	128.441,98

	Pesetas.
Intereses vencidos a cobrar.....	3.228,00
	556.043,17
PASIVO	
Acreedores varios.....	51.691,84
Garantías por cuenta averías en tramitación.....	46.665,90
Impuestos a liquidar.....	84.211,46
Reservas.....	346.654,81
Fondo legal para fluctuación de valores.....	4.921,43
Dirección general.....	21.881,68
	556.043,17

Por la presente certificamos que hemos comprobado este Balance con los libros, cuentas y otros datos de la Delegación española, y que, en nuestra opinión (con sujeción a la valorización de los valores en depósito, de acuerdo con la Orden del 26 de Diciembre de 1931 del Ministerio de Trabajo), según se pone de manifiesto en los libros de contabilidad, y de acuerdo con las explicaciones e informaciones que nos han sido facilitadas, dicho Balance demuestra con fidelidad la situación de la Delegación española en 31 de Diciembre de 1931.

Declaramos que hemos obtenido cuantas explicaciones y datos hemos solicitado.

Barcelona, 26 de Abril de 1932.—Mac. Auliffe, Davis & Hope, Censores de cuentas.

Barcelona, Junio de 1932.—Federico Ferrer Romaguera, Delegado general. X—3457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En los autos de divorcio, promovidos por doña Angela Borjas, contra D. Francisco Fargas Armengol, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia.—Barcelona a 1.º de Julio de 1932. Por presentado el anterior escrito, que se insertará original con los documentos que se acompañan, y por testimonio, la escritura de poder que se produce, por virtud de la cual se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de doña Angela Borjas, al Procurador D. José María Puig Janer, con cuyo poder se entenderán las sucesivas actuaciones; se admite la demanda de divorcio que se formula, que se substanciará por los trámites dispuesto en el artículo 46 de la Ley de 2 de Marzo de este año, y se da traslado al marido D. Francisco Fargas Armengol, para que, dentro del término de veinte días, comparezca y conteste dicha demanda y formule en su caso reconvencción, y en atención a su ignorado paradero, tal emplazamiento tendrá lugar por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 de la misma ley, dese igual traslado al Ministerio fiscal. La manda y firma el Sr. D. Luis Rubio de Usera, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, doy fe.—Luis Rubio.—Ante mí, Juan Comas.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Francisco Fargas Armengol, de ignorado paradero, libro la presente, que firmo, en Barcelona a 12 de Julio de 1932. El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

X—3464

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 3, y antes, del distrito de Buenavista, a nombre de doña Jesusa Rodríguez Alvial, contra D. Gabriel Algara de Vorcy, sobre liquidación, a los efectos civiles de los bienes de la sociedad conyugal y otros extremos, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez interino, señor Ruiz. Madrid, 13 de Julio de 1932. Hágase saber a D. Gabriel Algara de Vorcy el fallecimiento de su Procurador Sr. Morencos, requiriéndole para que, dentro de quinto día, se persone con nuevo Procurador; bajo apercibimiento de continuar los autos sin su intervención.—Proveído por S. S., doy fe. Ruiz.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.”

Y mediante a ignorarse el actual domicilio de D. Gabriel Algara de Vorcy, se le hace la notificación y requerimiento acordados en dicha providencia, con el apercibimiento que la misma expresa por medio de la presente cédula, que se expide para su publicación en los periódicos oficiales Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a 23 de Julio de 1932.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—3460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo, que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Pedro Martín Ballesteros, hoy sus herederos. D. Ansel Martín Trevijano y

doña María del Carmen Trevijano Pérez, contra D. Juan Molina Monedero, se sacan a la venta, en pública y nueva tercera subasta, sin sujeción a tipo, los inmuebles siguientes:

Primero. Una casa en construcción, situada en esta capital, calle de Catalina Suárez, número 2, que constará de cinco plantas, divididas en cuatro cuartos viviendas cada una. Linda: al Norte o frente, en línea de once metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros, con la calle de su situación por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de veintitres metros, setenta y siete centímetros, con la casa propiedad de doña Carmen Morales y don Angel Trallero; por la izquierda, al Este, en línea de veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con el solar o casa en construcción, número 2 duplicado, de la calle de Catalina Suárez, propia de D. Juan Molina Monedero, y por el tastero, al Sur, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, y doce metros sesenta centímetros, con la finca de D. Juan y don Primitivo Núñez. Las líneas descritas comprenden una superficie de doscientos ochenta y siete metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos siete pies veinticinco décimas de otro, cuadrado.

Segundo. Una casa en construcción situada en esta capital, calle de Catalina Suárez, número 2, duplicado, que constará de cinco plantas, divididas en cuatro cuartos viviendas, cada una. Linda: por su frente, al Norte, con la referida calle, en línea de once metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros; al Oeste, o derecha, entrando, en línea de veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con la casa número 2 de la misma calle, propia de D. Juan Molina Monedero; por la izquierda, al Este, en línea de veinticinco metros treinta centímetros, con finca de doña Juana Clemente Gonzá-

lez, y por el testero, al Sur, en línea de seis metros treinta y cinco centímetros y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros, con finca de don Juan y D. Primitivo Núñez. Las líneas descritas comprenden, dentro de su perímetro, una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos veintiocho pies veinticuatro décimas de otro, cuadrado.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 27 de Agosto próximo y hora de las once y treinta; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, cuatro mil ciento veinticinco pesetas, por cada una de las fincas; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Julio de 1932.—El Secretario, Ramón López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—3462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVAHERRA

Don Nicolás Nombela Gallardo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de demanda ejecutiva promovidos a instancia del Procurador Habilitado don Emilio Regidor Alcalá, en nombre de D. Juan Ramos Nevado, vecino de Navalucillos, contra D. Leandro Díaz Aragón, vecino de San Martín de Pusa; sobre reclamación de 16.266,95 pesetas de principal y 7.000 pesetas más para intereses y costas; he acordado se saque a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas a dicho demandado, que se describen a continuación.

En término de los Navalmorales.

1.ª Un olivar con setenta y siete pies, al sitio de las Estacas y El Carril; que linda: por Saliente, con el camino de las Labranzas; Mediodía, con el mismo camino y el olivar de Francisco Muñoz de la Torre; Poniente, con dicho olivar, y Norte, con olivares de D. Enrique Reig. Tasada en 2.000 pesetas.

2.ª Otro olivar al sitio de la huerta de las Estacas, con ochenta y una olivas; que linda: por Norte, con herederos de Camila Martín Muñoz Salento, herederos de Ramón Villalva;

Sur, con herederos de Celedonio Hernández, y Poniente, camino de las dos Labranzas. Tasada en 2.900 pesetas.

3.ª Otro olivar, con ciento veintiséis pies, al sitio Toconal del Arroyo; que linda: por Norte, con herederos de doña María Manuela Hernández, hoy José Prieto; Levante, camino de las dos Labranzas; Sur, herederos de D. José Antonio Prada, y Poniente, camino de San Martín. Tasada en 3.600 pesetas.

4.ª Otro olivar, con ciento cincuenta pies, al sitio de los Remedios; que linda: al Norte, con doña Bernarda Hernández; Levante, camino de Villarejo; Sur, con doña Ramona Hernández, y Poniente, camino de San Martín. Está formado este olivar por otros dos iguales, de setenta y cinco olivas cada uno; lindante, el primero: por Saliente, con el camino de Villarejo; Mediodía, olivas de D. Leandro Díaz, antes de doña Cayetana Leonor Hernández; Poniente, carretera de San Martín de Pusa; y el segundo: por Saliente, con el camino de Villarejo; Mediodía, con olivas de Pedro Lucas Hernández, hoy del demandado; Poniente, camino de San Martín de Pusa, y Norte, con doña Eugenia Bernarda Hernández. Tasada en 5.850 pesetas.

No consta la extensión superficial de los cinco olivares mencionados.

En término de San Martín de Pusa.

5.ª Tierra al sitio del Arenero y cuesta del Arenal, de haber veintiocho fanegas y media, equivalente a trece hectáreas, treinta y ocho áreas y noventa centiáreas. Linda: por Saliente y Norte, con resto de la parcela de que fué segregada, llamada Concepción, propiedad de D. Higinio de Lerreas y Martín de Engercios; Mediodía, con el camino del Arenero y olivas de herederos de Eugenio Vázquez, y Poniente, con olivas de herederos de Luis María de Torres y de los de Hermenegildo Olmedo. Tasada en 8.000 pesetas.

6.ª Tierra llamada de la Calerilla, al sitio camino de Santa Ana, atravesada por dicho camino, de haber cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: por el frente, tierra de Manuel Rojas y de Ángela Sotire; Mediodía, otra de Manuel Rojas; Poniente, Celedonio Hernández, y por Norte, con Ángela Sotire. Tasada en 4.000 pesetas.

En cuyos autos se ha presentado escrito al que ha recaído providencia acordando la subasta de las citadas fincas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 25 de Agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; debiendo depositar en la mesa de este Juzgado para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del precio del remate; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta

Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navaherrera a 20 de Julio de 1932.—El Secretario, Eduardo de Paz.—El Juez, Nicolás Nombela.

X—3465

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

Don Isidro Acedo y Llarena, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto, se hace público: Que por dicho Juzgado y actuación del Secretario refrendante, se tramita el asunto civil, núm. 5 del año actual, instado por D. José Bandera González, contra D. Enrique Pérez Lozano, industrial y vecino de esta capital; procedimiento ejecutivo sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para hacer efectivas 27.500 pesetas, intereses y costas; habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, que son:

1.º Una suerte de tierra en el partido Dientes de la Vieja, barriada de Torremolinos, con una extensión superficial de diez fanegas, con dos edificios destinados a fábrica; pactándose en la escritura como precio de venta, 160.000 pesetas; y

2.º Otra suerte de tierra, en el mismo paraje y término, de 14 fanegas de extensión; cuyo precio fué pactado en 2.000 pesetas.

Consta la descripción detallada de ambas fincas en los edictos de la primera subasta, publicados en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, de 5 y 4 de Mayo del corriente año, respectivamente; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Alameda de Pablo Iglesias, núm. 25, tercero, el día 26 de Agosto del corriente año, a las diez y cuarto de la mañana, con las mismas condiciones establecidas en los edictos referidos respecto a poner de manifiesto a los licitadores la titulación en Secretaría, subsistencia de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, que aceptará el rematante sin aplicar el precio a su extinción; consignación por lo menos del diez por ciento de setenta y seis mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo a la segunda subasta, y la establecida en la regla 12 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, por ser esta tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiendo cederse a un tercero.

Málaga, 25 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Antonio Cardona.—El Juez, Isidro Acedo.

X—3461